	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	VERSIÓN	0
		FECHA	11/06/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN **No 1**

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-214-2026 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	4/02/2026	**FECHA INCIO**	17/03/2026
	ICCU-226-2026 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	2/02/2026	**FECHA INCIO**	17/03/2026
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO PUENTES VEHICULARES	**NIT**	902.021.536-8
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERPROVINCIA	**NIT**	902.021.551-9
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de doce (12) meses o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que suceda primero, contado a partir del acta de inicio, previo el cumplimieno de los requisistos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.				
MODIFICACIONES OBRA	Aclaratorio No 1: Se aclara el plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO y la CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO asi: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO, contados a partir de la subscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.				
PRORROGAS OBRA	NA				
SUSPENSIONES OBRA	N/A				
ADICIONES OBRA	N/A				
MODIFICACIONES INTERVENTORÍA	N/A				
PRORROGAS INTERVENTORÍA	N/A				
SUSPENCIONES INTERVENTORÍA	N/A				
ADICIÓN INTERVENTORÍA	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN OBRA	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.				
FECHA DE TERMINACIÓN INTERVENTORÍA	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de doce (12) meses o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que suceda primero, contado a partir del acta de inicio, previo el cumplimieno de los requisistos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.				
FORMA DE PAGO - OBRA	1. La entidad entregará un anticipo por un valor del 20% del valor total del contrato. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exeda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el actade liquidación definitiva.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$7.168.684.875,00
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales fijos mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contarto se pagará contra acta de liquidación.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$1.331.315.125,00
			PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		17/03/2026 al 30/04/2026

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	**11-44-101278559 Anexo 2**	**17/03/2026**	**15/06/2027**	**$ 1.433.736.975,00**
Pago de salarios y prestaciones sociale	**11-44-101278559 Anexo 2**	**17/03/2026**	**17/03/2030**	**$ 1.433.736.975,00**
Buen manejo y correcta inversión del a	**11-44-101278559 Anexo 2**	**17/03/2026**	**15/07/2027**	**$ 1.433.736.975,00**
Responsabilidad civil extracontractual	**11-44-101278559 Anexo 2**	**17/03/2026**	**17/03/2027**	**$ 358.434.244,00**
Estabilidad de la Obra	**11-44-101278559 Anexo 2**	**17/03/2026**	**17/03/2031**	**$ 2.150.605.462,50**

Contrato de interventoría

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	**11-44-101278483 Anexo 6**	**17/03/2026**	**30/06/2027**	**$ 266.263.025,00**
Pago de salarios	**11-44-101278483 Anexo 6**	**17/03/2026**	**31/12/2029**	**$ 266.263.025,00**
Calidad del servicio	**11-44-101278483 Anexo 6**	**31/12/2026**	**31/12/2031**	**$ 399.394.537,50**
Todo Riesgo	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

4. PERSONAL MINIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA) - OBRA	**Responsable diligenciamiento**	**CONSORCIO INTERPROVINCIA**
	Fecha diligenciamiento	**14/04/2026**
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**ING. CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN**
	Fecha diligenciamiento	**17/03/2026**

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

Como atención a las emergencias viales ocurridas en el Departamento de Cundinamarca, durante el periodo del presente informe, el contrato de emergencias ICCU No. 214 - 2026 e ICCU 226 - 2026 se inició con visitas técnicas de diagnostico y la ejecución de los siguientes frentes de obra en los siguientes municipios:

El 03 de marzo de 2026, se realizó visita técnica al municipio de Sasaima con el fin de verificar la afectación presentada en la vía que conduce de la vereda El Limonal a la vereda El Pilaca, específicamente en el sector de la quebrada La Matamba
El 04 de marzo de 2026, se realizó visita técnica al municipio de Quipile con el objetivo de realizar el diagnóstico técnico de la emergencia presentada en la vía Quipile – Limonal, sector Paime, con el fin de identificar las afectaciones generadas por la inestabilidad del terreno y la presencia de derrumbes, evaluar los riesgos asociados y definir las acciones necesarias para la atención de la emergencia y la recuperación de la transitabilidad de la vía.
El 25 de marzo de 2026 se realizó el comité de seguimiento No. 1 con el fin de socializar los frentes de obra a intervenir, definir lineamientos de ejecución y coordinar actividades iniciales para la atención de emergencias.
El 26 de marzo de 2026 se realizó visita técnica al municipio de Topaipi en los siguientes sectores:
1. Sector Pisco Chiquito, en donde se identificó las afectaciones en la estructura de drenaje tipo box culvert, el cual compromete la estabilidad de la vía y el adecuado manejo de las aguas.
2. Sector San Antonio Aguilera (Quebrada Honda) ubicado en el límite entre los municipios de Topaipí y Pacho, donde se identificó la afectación de la estructura de drenaje tipo box culvert que comprometen la estabilidad de la vía y el adecuado manejo hidráulico del sector.
El 27 de marzo de 2026, se realizó visita técnica al municipio de San Antonio de Tequendama específicamente en el sector Paso Malo - PR 4+500 de la vía que conduce hacia Santandercito, donde se presenta una afectación sobre la calzada que compromete la estabilidad y funcionalidad del corredor vial
El 06 de abril de 2026 se realizó visita técnica al municipio de Anolaima, en la vía Boquerón – Quipile - PR 23, con el propósito de evaluar el estado actual del corredor vial, identificar factores de riesgo asociados a la geometría y a las condiciones del terreno, y plantear alternativas de intervención orientadas a garantizar la seguridad vial y la adecuada transitabilidad del sector.
- El 06 de abril de 2026 se realizó visita técnica al municipio de Guayabal de Síquima, en la vía Alpes – Reventones, sector El Trigo, con el fin de evaluar las condiciones actuales de la estructura vial, identificar las causas del deterioro y proponer alternativas de intervención que permitan garantizar la estabilidad de la vía y la seguridad de los usuarios.
- El 07 de abril de 2026 se llevó a cabo el Comité de Seguimiento No. 2, con el propósito de evaluar el avance técnico, administrativo y contractual del proyecto, definir los frentes de obra a intervenir y coordinar las acciones requeridas para la atención oportuna de las emergencias identificadas.
- El 09 de abril de 2026 se realizó visita técnica al municipio de Pacho, en la inspección de Pasuncha, con el fin de evaluar el estado de deterioro de las barandas metálicas del puente vehicular ubicado sobre el río Negro, en el corredor vial que comunica la troncal Río Negro con dicha inspección.
- El 09 de abril de 2026 se llevó a cabo visita técnica al municipio de Yacopí, sector Aposentos, con el fin de realizar la validación técnica en sitio para la futura construcción de una estructura tipo box culvert, conforme a los diseños suministrados por la Entidad Contratante.
- El 09 de abril de 2026 se realizó visita técnica al municipio de Villagómez, sector Puente Tabla, vereda Buenavista, con el propósito de verificar la ubicación y las condiciones actuales del terreno donde se proyecta la construcción de un muro de contención, de acuerdo con los diseños entregados por la Entidad Contratante.
- El 10 de abril de 2026 se llevó a cabo visita técnica en el corredor vial secundario que comunica el municipio de Paime con la inspección Cuatro Caminos, en la cual se identificaron ocho (8) puntos críticos que requieren intervención.
El 14 de abril de 2026 se llevó a cabo una mesa de seguimiento, en la cual se acordó programar un recorrido al puente ubicado en la vía Cajicá – Hato Grande, con el fin de evaluar la viabilidad de construir un pórtico metálico que restrinja el paso de vehículos pesados. Así mismo, se recibió el informe técnico correspondiente, con el propósito de realizar su revisión y emitir concepto frente al diseño del pórtico y a las medidas a implementar para la restricción del tránsito.
- El 15 de abril de 2026 se llevó a cabo el Comité de Seguimiento No. 3, con el propósito de evaluar su avance técnico, administrativo y contractual, definir actividades prioritarias y establecer compromisos para el inicio y ejecución efectiva de las intervenciones.
- El 16 de abril de 2026 se realizó la visita técnica programada al municipio de Cajicá, en la vía que comunica Cajicá – Hato Grande, con el fin de verificar las condiciones para la instalación del pórtico que permita restringir el paso de vehículos de carga.
- El 17 de abril de 2026 se realizó visita técnica al municipio de San Antonio de Tequendama, en el sector Santandercito, con el fin de evaluar las condiciones actuales de la estructura vial y definir alternativas que permitan garantizar la estabilidad de la vía y la seguridad de los usuarios. Así mismo, se efectuó visita al sector Paso Malo, con el propósito de evaluar el estado actual de este punto.
- El 17 de abril de 2026 se realizó visita técnica al municipio de La Mesa, en el puente ubicado sobre la calle 6 con carrera 21, con el fin de evaluar el diseño remitido por la Entidad. Durante la visita, se evidenció la necesidad de ajustar el diseño al ancho actual de la vía, el cual corresponde a 4,0 m, así como contemplar la incorporación de un sendero peatonal con un ancho de 0,70 m.

El 22 de abril de 2026, el contratista dio inicio a las actividades de obra en el municipio de El Colegio, comenzando con la demolición de los resaltos ubicados en los PR 32+800 y PR 33+242, en media calzada.
- El 23 de abril de 2026, se dio continuidad a las labores de demolición de los resaltos en los PR 32+800 y PR 33+242.
- El 24 de abril de 2026, el contratista realizó el acopio de los escombros provenientes de la demolición en los PR 33+242 y PR 32+800. Así mismo, se ejecutaron actividades de limpieza de la caja, aplicación de imprimación, colocación de mezcla asfáltica y conformación de los resaltos, en ambos puntos intervenidos en media calzada.
- El 24 de abril de 2026, la Interventoria llevó a cabo el seguimiento técnico a las actividades de obra ejecutadas por el contratista en el municipio de El Colegio, en lo relacionado con la construcción de resaltos. Durante la visita, se realizó la verificación en campo de los procesos constructivos, la calidad de los materiales empleados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las obras y su funcionalidad dentro de la intervención vial.

Frente El Colegio:

- El 27 de abril de 2026, el contratista continuó con la demolición de las estructuras existentes en asfalto en media calzada, en los PR 32+800 y PR 33+242.
- El 29 de abril de 2026, en la emergencia de El Colegio, el contratista realizó el retiro de escombros de las cajas, así como la limpieza e imprimación con emulsión. Posteriormente, se instaló mezcla asfáltica conforme a los requerimientos técnicos y se construyó el resalto en la media calzada faltante en los PR 32+800 y PR 33+242, finalizando estas dos estructuras.
- Los días 27, 28 y 29 de abril de 2026, la Interventoria llevó a cabo el seguimiento técnico a las actividades de obra ejecutadas por el contratista en el municipio de El Colegio, en lo relacionado con la construcción de resaltos. Durante la visita, se realizó la verificación en campo de los procesos constructivos, la calidad de los materiales empleados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las obras y su funcionalidad dentro de la intervención vial.

Frente San Antonio de Tequendama - Santandercito:

- El 27 de abril de 2026, ingresó maquinaria para dar inicio a la ejecución de las actividades.
- El 28 de abril de 2026, se iniciaron las excavaciones en el sector denominado Paso Malo; así mismo, se habilitó un sendero peatonal por solicitud de la comunidad y de la Alcaldía Municipal, debido a la inconformidad generada por el cierre total de la vía.
- El 29 de abril de 2026, se continuó con las excavaciones para el retiro del material de la estructura existente. El material retirado fue dispuesto en el sitio definido por la Alcaldía Municipal.
- El 30 de abril de 2026, el contratista continuó con las actividades de excavación y el transporte del material retirado en el sitio. De igual forma, se informó a la Entidad que, conforme a lo evidenciado durante el recorrido de obra, el material del talud inferior presenta condiciones de inestabilidad, caracterizadas por la presencia de material suelto, lo cual podría representar un riesgo potencial de deslizamiento.
- Los días 27, 28 y 30 de abril de 2026, la Interventoria llevó a cabo el seguimiento técnico a las actividades de obra ejecutadas por el contratista en el municipio de San Antonio de Tequendama.

Durante el periodo del presente informe no se atendieron solicitudes de apoyo con maquinaria amarilla para la mitigación de emergencias provocadas por la ola invernal.

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES		CONSORCIO INTERPROVINCIA
Anticipo	$1.433.736.975,00		$0,00
Pago No. 1	$0,00		$0,00
Pago No. 2	$0,00		$0,00
Pago No. 3	$0,00		$0,00
Pago No. 4	$0,00		$0,00
Pago No. 5	$0,00		$0,00
Pago No. 6	$0,00		$0,00
Pago No. 7	$0,00		$0,00
Pago No. 8	$0,00		$0,00
Valor Pagado Total	$0,00		$0,00
Saldo Pendiente por Cancelar	$7.168.684.875,00		$1.331.315.125
Porcentaje de ejecución	0,00%		0,00%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO	PERIODO	VALOR	N/A
	XXX	$0,00	
	TOTAL	$0,00	

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto) UNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y Consultoría (MS-GC-FR-013 MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU)	Responsable diligenciamiento	ING. CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN
	Fecha diligenciamiento	22 DE MAYO DE 2026

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	Vallas	X	Chalecos	X
	Cascos	X	Otros	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	SI	X	NO	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

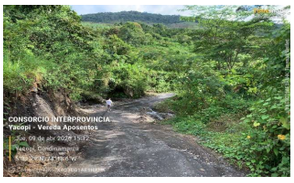
Como atención a las emergencias viales ocurridas en el Departamento de Cundinamarca, durante el periodo del presente informe, el contrato de emergencias ICCU No.214 - 2026 se continuó la ejecución de las siguientes visitas técnicas de diagnostico de los futuros frentes de obra.

Visita técnica de diagnostico

























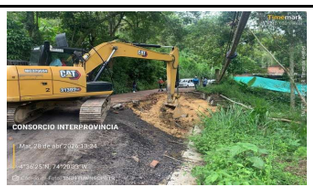














En el marco de las actividades de supervisión contractual, se llevó a cabo una visita técnica de diagnóstico con el propósito de verificar las condiciones actuales de los diferentes sectores priorizados para intervención. Durante esta jornada, se realizó la entrega formal de los frentes de obra al contratista CONSORCIO PUENTES VEHICULARES, dejando constancia del estado inicial de cada punto y de las condiciones técnicas necesarias para el inicio de las actividades correspondientes, conforme a las obligac establecidas contractualmente.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

* Se recomienda que una vez realizada la visita técnica de inspección ocular por parte de los contratistas, se realice el respectivo informe técnico sobre el estado, posibles soluciones y recomendaciones; este informe se deberá entregar de manera conjunta por el contratista y el interventor por escrito y en medio magnetico en un plazo no mayor a 48 horas después de realizada la visita.

* Se recomienda al contratista de obra iniciar con las actividades de ejecución de los diferentes frentes de obra priorizados y entregados para el desarrollo del presente contrato de emergencias.

* Se recomienda a la interventoría realizar un seguimiento especifico con respecto a cada uno de los soportes y/o documentos entregados por el contratista de obra tales como: informes mensuales, certificaciones, ensayos de laboratorio, etc.

* Se recomienda a la interventoría garantizar que los procesos constructivos se ddesarrollen de acuerdo con lineamientos y especificaciones técnicas vigentes, establecidos por la entidad y velar porque se obtengan los resultados previstos en el contrato de obra.

* Se recomienda a la interventoría realizar un seguimiento al cumplimiento de las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato.

*Se recomienda dar cumplimiento con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, en cuanto a la gestión técnica y administrativa para la ejecución de las obras priorizadas.

10- ANEXOS

N/A

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORÓ
CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	SUPERVISOR	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	11 de mayo de 2026	